



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2023 00111 00

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo manifestado por la parte demandante en escrito que antecede, se requiere a la misma para que allegue evidencia de la fecha en la cual fue enviada la notificación al demandado, toda vez que en lo aportado dentro del escrito de notificación, no se observa la fecha de envió.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f13ded180174c5895855d3faf1f7b93975d15597e7e4952033a865ac858c5905**

Documento generado en 22/06/2023 10:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>